

APÉNDICE: EL MUNDO TRAS EL 11 DE SEPTIEMBRE

Fernando PERPIÑÁ ROBERT*

Del mismo modo que el siglo XX acaba en cierto modo en 1989 con la caída del Muro de Berlín y el fin de la confrontación, heredada de la Segunda Guerra Mundial, entre los dos mundos radicalmente opuestos ideológica, política y económicamente, podría tal vez afirmarse que el siglo XXI se inicia con los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. En esta fecha Occidente despierta del sueño que suponía la creencia de que el riesgo para la supervivencia de los valores en que se sustentan sus sociedades había desaparecido para siempre.

Es indudable de que habrá un antes y un después del 11 de septiembre, fecha en la que hace su aparición un fenómeno que no es nuevo pero que se percibe a partir de entonces de una manera radicalmente diferente: el terrorismo como fenómeno global. Muchos países conocíamos, ya muy bien por desgracia, en nuestra propia carne, lo que es el terrorismo. Pero lo que sí apareció el 11 de septiembre fue un terrorismo masivo, a escala planetaria, al que sólo se puede hacer frente mediante el esfuerzo común y solidario de todos.

El terrorismo es hoy la amenaza más importante y real para los principios que están en la base de nuestro sistema democrático pero también para todos aquellos países que se esfuerzan en conseguir avanzar por el difícil camino que lleva a la demo-

* Fue subsecretario de Asuntos Exteriores de España y embajador en Alemania. Es coordinador de seguimiento y actuación del Ministerio de Asuntos Exteriores en el ámbito de la lucha en contra del terrorismo.

cracia plena y al Estado de derecho y para aquellos otros que tratan de consolidar un régimen de libertades.

El 11 de septiembre —junto al horror del recuerdo de lo sucedido— nos ha dejado también algunas lecciones importantes.

Ninguna consideración, ningún argumento de carácter político, moral o histórico puede justificar el terrorismo, que, por su propia naturaleza, se descalifica a sí mismo. El terrorismo no tiene adjetivos porque todo lo adjetivo matiza, y el terrorismo no puede ser matizado. Por esto, en España nunca hemos comprendido demasiado bien la obsesión de algunos en querer distinguir entre el terrorismo interno y el terrorismo internacional, como si solo el segundo afectara a la comunidad internacional en su conjunto, mientras que el primero sería como una especie de fenómeno de interés local y de menor magnitud que debe resolver cada país con los medios de que disponga.

Esta distinción no es correcta. Todo terrorismo es interno como todo terrorismo es internacional. Y todo terrorismo exige la cooperación internacional para combatirlo.

Esto sólo ha sido comprendido suficientemente después del 11 de septiembre. Los atentados de ese día han sido un catalizador extraordinario de toda la humanidad contra el terror, de forma que la lucha antiterrorista se ha convertido en una prioridad internacional. Hay que reconocer que los esfuerzos que en todos los ámbitos se han desplegado a partir de entonces han sido extraordinarios y que los avances de la cooperación internacional hubieran sido sencillamente inimaginables con anterioridad.

La campaña internacional contra el terrorismo se ha desarrollado desde el 11 de septiembre en múltiples foros. Pero por lo que a España se refiere tal vez se podrían resaltar tres ámbitos de cooperación: las Naciones Unidas, la Alianza Atlántica y la Unión Europea. La aprobación —el 28 de septiembre de 2001 por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas— de la Resolución 1373, tiene una importancia histórica enorme al establecer una serie de medidas obligatorias para todos los Estados

en la lucha contra el terrorismo. Con esta Resolución, la acción coordinada contra el terrorismo se convierte en una prioridad de la comunidad internacional. La labor desarrollada por el Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad, creada por la misma Resolución, ha sido ejemplar como corresponde a su responsabilidad consistente en ser el motor esencial de las Naciones Unidas, en su carácter de marco de referencia en la lucha global contra el terrorismo,

Por lo que se refiere a la Alianza Atlántica, los acontecimientos del 11 de septiembre supusieron la activación por primera vez del artículo V del Tratado de Washington, en virtud del cual un ataque armado contra uno de los aliados será considerado como un ataque contra todos. Por lo demás, los aliados ofrecieron, desde el primer momento, todo su apoyo a los Estados Unidos y su disponibilidad para contribuir en la coalición internacional contra el terrorismo.

La Unión Europea consideró que el ataque contra los Estados Unidos estaba dirigido contra los principios mismos sobre los que se basa la construcción europea. La Unión se replanteó de forma radical su estrategia antiterrorista, lo que permitió realizar un paso gigantesco para acelerar un objetivo muy ambicioso: el conseguir un espacio común de libertad, seguridad y justicia. También se planteó la Unión la posibilidad de revisar los objetivos de su Política Exterior y de Seguridad Común, así como su Política de Seguridad y Defensa para incluir la lucha contra el terrorismo.

En este espíritu, la Unión Europea aprobó un Plan de Acción antiterrorista que se tradujo en un importante número de medidas en múltiples ámbitos: justicia, interior, finanzas, transporte y telecomunicaciones así como en defensa. Son muchas las acciones concretas emprendidas; la Orden Europea de Detención y Entrega con el objeto de que cualquier orden de arresto dictada por un juez de la Unión fuera válida en todo el territorio de la Unión; la creación de equipos conjuntos de investigación; la constitución en Europol de un equipo de especialistas antiterro-

rista así como el Eurojust, grupo de magistrados de la Unión o la creación de una *task force* de directores de las diferentes policías. Se estableció también un lista común de personas y organizaciones terroristas y se fijaron medidas para combatir la financiación del terrorismo. Todo ello supone en la práctica la aparición de una auténtica política común antiterrorista que la Presidencia española, en ejercicio durante el primer semestre de este año, configuró como la prioridad entre sus prioridades.

Todo este esfuerzo conjunto se realizó en perfecta armonía con el tradicional respeto de la Unión por los derechos humanos y del mayor ámbito de tolerancia y libertad así como con el combate más decidido contra la pobreza, la ignorancia, la marginación, la corrupción, la violencia y la intolerancia.

La Unión Europea —y dentro de ella muy especialmente España— tiene por otra parte la decidida intención de que todo este esfuerzo de lucha antiterrorista no pueda nunca ser interpretado como un enfrentamiento con cualquier religión, cultura o civilización. Por el contrario, España desea que su situación geográfica y su historia sirva para establecer canales más sólidos de comunicación y cooperación con otras regiones del mundo de manera que cada día más prevalezca, sobre la idea de frontera, la de puente entre los pueblos.